



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL 2011

RES. H. N° 791-11

Expte. N° 4.275/11

**VISTO:**

La Solicitud de Compras FH-10/11 relacionada con la compra de dos equipos Router WIFI para destinarse al servicio de conexión inalámbrica de red del edificio de la Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que autorizada la compra requerida y debido a la urgente necesidad de contar con los citados equipos para agilizar el servicio de red inalámbrico en los boxes docentes, aulas y demás dependencias de la Facultad se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio;

Que solamente se obtuvo cotización de la firma E-Proveed ;

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, y Art. 1° de la Resolución CS-5549/07;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

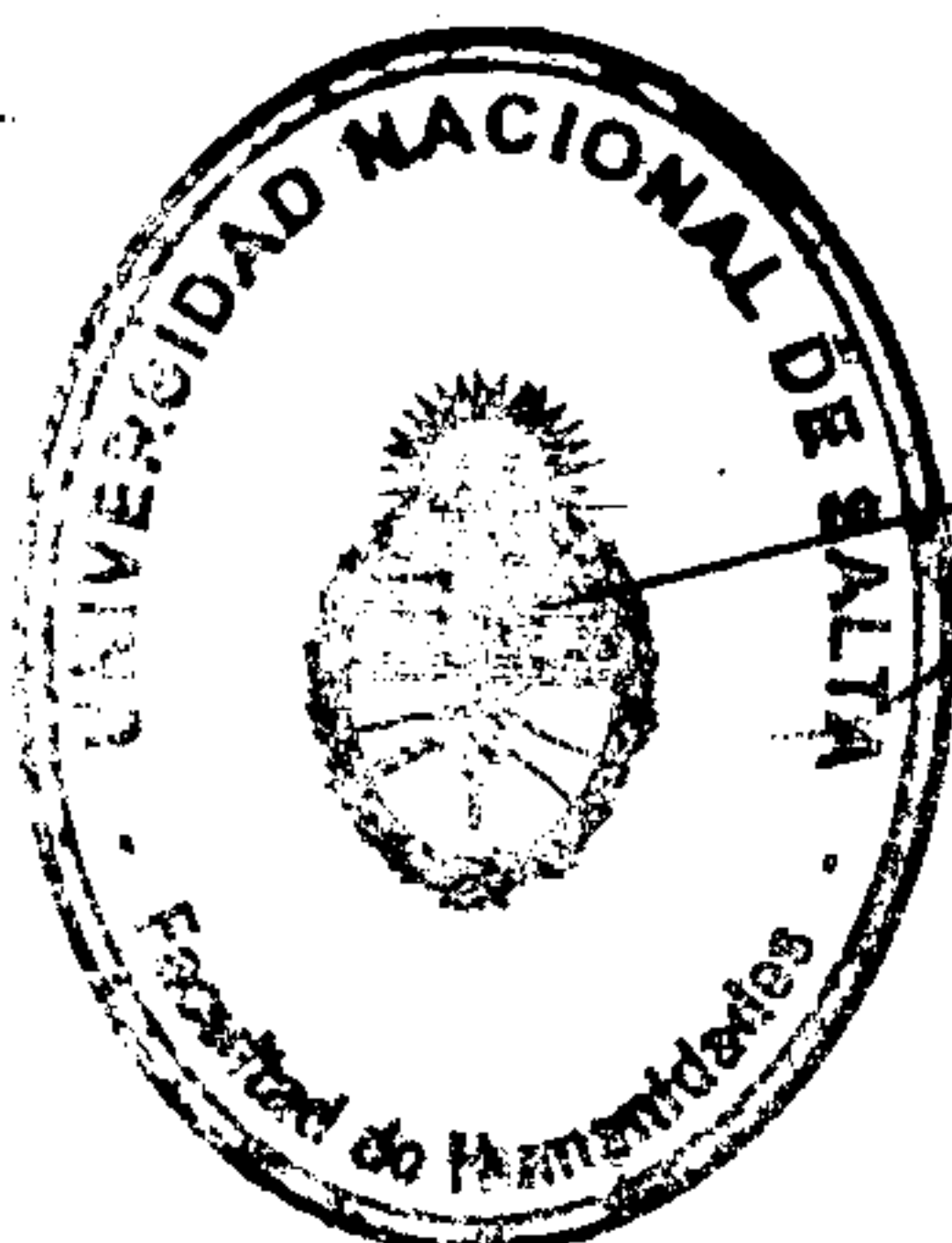
**ARTICULO 1.-** APROBAR la compra de equipos Router Wifi a la firma E-PROVEED, CUIT N° 27-24636562-3, con domicilio en calle Alvarado N° 231 de esta ciudad, por la suma total de \$ 836,00 (pesos ochocientos treinta y seis) según su factura N° B 001-03562, teniendo en cuenta que es la única firma que presentó oferta.

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma total de \$ 836,00 (pesos ochocientos treinta y seis) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 para el presupuesto 2011 de esta Facultad.-

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
UNSA  
CALLE ALVARADO 231 - SALTA